

Bogotá D.C.,

Federación Colombiana de Municipios - FCM  
Radicado: I-2015-001755 2015-05-06T12:14:33  
Envía: GRUPO DE TRABAJO DE ASUNTOS JU  
Destinatario: DIRECCION NACIONAL SIMIT  
Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRAT  
Folios:3 Anexos: 0

**Para:** SANDRA MILENA TAPIAS MENA  
Directora Nacional Simit.

**De:** NINI JOHANNA FRANCO MONTOYA  
Coordinadora de contratación y soporte jurídico a la operación  
Supervisora

**Asunto:** Informe de Supervisión - Contrato No. 01 de 2015

Nombre del contratista: JORGE PINO RICCI

Objeto: *"Prestar a la Federación Colombiana de Municipios -Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en derecho administrativo y contratación estatal."*

Valor del contrato: El valor del contrato es la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$115.200.000) incluido IVA.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2015.

Período analizado: mes de abril de 2015.

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

<p>1). Prestar asesoría personal, virtual o telefónica requerida por la Federación Colombiana de Municipios- Dirección Nacional Simit, en el ámbito del derecho administrativo, particularmente en materia de contratación estatal de manera oportuna y completa.</p>	<p>Durante el periodo analizado el contratista atendió las consultas realizadas por parte de la entidad de manera personal y telefónicamente.</p>
<p>2). Asesorar, apoyar y acompañar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, durante la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de selección que le corresponda adelantar.</p>	<p>Prestó su asesoría jurídica especializada resolviendo las dudas dentro de la etapa precontractual del proceso cuyo objeto es: <i>Contratar la prestación de servicios como integrador de soluciones de tecnología, software y aplicaciones</i></p>

	<i>necesarias para la implementación y puesta en operación del envío de mensajes de texto SMS ...</i>
3). Emitir los conceptos jurídicos que le sean solicitados de forma verbal y/o escrita en materia de contratación estatal por la Federación Colombiana de Municipios, presentando recomendaciones y soluciones jurídicas a los casos y/o controversias planteados.	Durante el mes analizado la Dirección Nacional Simit no se solicitó concepto por escrito; sin embargo de forma verbal brindó recomendación frente a la modalidad de contratación del proceso cuyo objeto es: <i>Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional sus servicios profesionales de capacitación en la plataforma de colaboración ETNIX</i> y frente a la etapa precontractual para contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la organización del (5) congreso de autoridades de tránsito.
4). Asesorar jurídicamente en la solución de las distintas controversias, recursos y demás solicitudes que se presenten en el campo del derecho administrativo y contratación estatal.	En el período analizado el contratista resolvió las consultas efectuadas frente a los procesos contractuales.
5). Asistir a las reuniones y audiencias que la entidad le solicite, y en las que se discutan asuntos relacionados con el derecho administrativo y la contratación estatal.	Durante el periodo analizado, el contratista asistió al reunión programada por la Federación el 13 de abril de 2015, brindó recomendación frente a la modalidad de contratación del proceso cuyo objeto es: <i>Prestar los servicios profesionales de capacitación en la plataforma de colaboración ETNIX</i>
6). Prestar asesoría jurídica especializada en el ámbito del derecho administrativo, particularmente en contratación estatal, a las dependencias de la entidad que así lo requieran.	El contratista apoyo a la jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos frente a las consultas efectuadas en los procesos contractuales adelantados por la Dirección Nacional Simit.
7). Apoyar en la proyección y revisión de documentos y actos administrativos requeridos por la Federación Colombiana de	En el mes de abril no se solicitó apoyo en la revisión de documentos y actos administrativos.

Municipios- Dirección Nacional Simit en materia de contratación estatal.	
8). Sustanciar la defensa de los procesos judiciales que llegasen a presentarse con ocasión a los temas que el contratista asesora o conceptúa.	Durante el periodo analizado no se inició por parte ni en contra de la Federación proceso alguno.
9). Prestar acompañamiento y capacitación jurídica permanente a los funcionarios de la entidad.	En el periodo analizado el contratista resolvió las inquietudes presentadas por los funcionarios de la Dirección Nacional Simit.
10). Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entramientos.	A la fecha del presente informe no se evidencia incumplimiento a esta obligación.
11). Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	A la fecha del presente informe no se evidencia incumplimiento a esta obligación.
12). Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social y pago de riesgos profesionales contenidas en La ley 100 de 1993.	Conforme la copia de la planilla integrada de autoliquidación de aportes allegada por el contratista, se evidencia que el mismo cumplió con las obligaciones de seguridad social del mes de abril de 2015.
13). Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual y las exigencias legales.	Durante el período analizado se evidencia que el contratista cumplió con las solicitudes efectuadas por parte de la Federación en relación con el objeto contractual.

**CONCLUSIONES:**

Del período analizado se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y de conformidad con lo previsto contractualmente.



**NINI JOHANNA FRANCO MONTOYA**

Coordinadora de contratación y soporte jurídico a la operación  
Supervisora

PI-2015-001768 del 06/05/2015